



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



“Año de la Universalización de la Salud”

ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2020-MPH-BCA

Bambamarca, 18 de agosto de 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, de fecha 18 de agosto de 2020, el pedido del Regidor Glicerio Herrera Salazar, para que el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc realice en la próxima sesión de concejo un informe documentado sobre 04 procedimientos de selección, que han sido cuestionados en Redes Sociales respecto a su transparencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público que gozan de autonomía política, economía, y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referente a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando a lo expuesto, el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria, de la fecha, en atención al pedido del Regidor de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, Glicerio Herrera Salazar, acordó aprobar que el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, realice en la próxima sesión de concejo un informe documentado sobre 04 procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc que habrían sido cuestionados en Redes Sociales respecto a su transparencia;

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y acordado con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc - Bambamarca y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; se adoptó lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, realice en la próxima sesión de concejo un informe documentado sobre 04 procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, que habrían sido cuestionados en Redes Sociales respecto a su transparencia, conforme al siguiente detalle:

- **Licitación Pública N° 001-2020-MPH-BCA/CS, para la contratación de la ejecución de la obra:** “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Sector La Playa, Caserío Tallamac, C.P. El Romero, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc - Cajamarca”.
- **Adjudicación Simplificada N° 008-2020-MPH-BCA/CS, para la contratación de la ejecución de la obra:** “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Sector Chuquiapiaco parte alta, C.P. San Juan de Lacamaca, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Cajamarca”.
- **Adjudicación Simplificada N° 033-2020-MPH-BCA/CS, para la contratación de la ejecución de la obra:** “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en el Jr. 7 de Junio y la Prolongación Simón Bolívar Cuadras 01 y 02, de la ciudad de Bambamarca, Distrito de Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Departamento de Cajamarca”.
- **Adjudicación Simplificada N° 026-2020-MPH-BCA/CS, para la contratación de la ejecución de la obra:** “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Jr. Los Sauces, Jr. Horacio Zevallos cuadra 6, Jr. 28 de Julio cuadras 8 a la 13, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc - Cajamarca”.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con las formalidades a los órganos competentes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC
BAMBAMARCA



Abog. Marco Antonio Aguilar Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL